



**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN
DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PATENTE HYCW-35 DE
LA JUNAEB DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

296

CONCEPCIÓN,

24 ABR. 2018

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo N° 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; en el DL N.° 250 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; en la Resolución N.° 1120 de 08 de mayo de 2017 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras; en la ley N° 20.981 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2017; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución N° 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la resolución N.° 173 de 15 de junio de 2017 que nombra en cargo de planta a la funcionaria Ana Torres Echeverría y los artículos 79 y siguientes del Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el FUP de fecha 10 de abril de 2018 de Gestión de Recursos; en el CDP N° 32 de fecha 13 de abril de 2018; en las cotizaciones y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere contratar el servicio de mantención del vehículo institucional placa patente HYCW-35, de la provincia de Arauco.

II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible.

III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, procederá la contratación directa cuando el monto de esta sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.

IV. Que, de acuerdo al Manual de Procedimiento de Compras de la JUNAEB, en caso que la contratación fuera por un monto inferior a 3 UTM, se requerirán tres cotizaciones y la aprobación de la contratación mediante la resolución correspondiente.

V. Que, a través del Formulario Único de Pedido de fecha 28 de junio de 2017 de la Delegación Provincial de Arauco de Junaeb, se solicitó la contratación del servicio de mantención del vehículo placa patente HYCW-35, adjuntándose la cotización y requiriendo la contratación con el proveedor Salinas y Fabres RUT 91.502.000-3, por el monto de \$71.400 pesos con IVA.

VI. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°32 de fecha 13 de abril de 2018, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL servicio de mantención del vehículo placa patente HYCW-35 de la Dirección Regional, al proveedor Salinas y Fabres RUT 91.502.000-3, por el monto de \$71.400 pesos con IVA (**setenta y un mil cuatrocientos pesos**).

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irroge la presente contratación al ítem **09.09.001.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



**ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO**

MSB/clk

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos

COMPROMETIDO SIGFE



CONCEPCION 24 de abril 201

ORDEN DE COMPRA N°00002

SEÑORES SALFA SALINAS Y FABRES S.A
RUT 91502000-3
DIRECCION AMERICO VESPUCCIO 869 PARQUE LAS ARUCAS
TELEFONO/EMA
IL CONTACTO 2269133 - 2269100
COMUNA TALCAHUANO

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO MECANICA POR ENCENDIDO DE SENSOR EN TABLERO VEHICULO INSTITUCIONAL PLACA PATENTE HYCW35	\$ 60.000	\$ 60.000
	IVA		\$ 11.400
	VALOR TOTAL		\$ 71.400

OBSER:

EMITIR

FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

RUT : 60.908.000-0

GIRO : SERVICIO PUBLICO

DIRECCION : EJERCITO 355

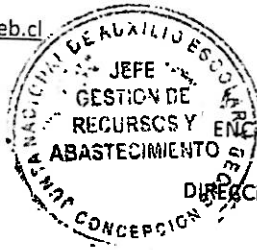
CIUDAD : CONCEPCION

EMAIL ENVIO

FACTURA silvia.sandoval@junaeb.cl

TELEFONO : 412696844

PAGO A 30 DIAS



ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO